INFORME DEL GERENTE

A LOS ACCIONISTAS DE NAVASEGURIDAD CIA. LTDA.

De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Ley de compañías y la resolución 92.1.4.3.003 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2011.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de resolución instructiva.

1.1.- Comparando las metas y los objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifiesto que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos satisfactoriamente pues el resultado de sus operaciones ha sido mayor al ejercicio inmediato anterior y su tendencia se perfila en ese mismo sentido, debido principalmente a la estabilidad económica generada en los últimos años lo que ha dejado las bases necesarias para el progreso de la misma a corto y mediano plazo..

1.2.- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta, puesto que las actividades operativas no se han iniciado aún dentro del ejercicio en referencia.

1.3.- Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas a aplicar y apoyar las políticas y estrategias operacionales que la Compañía requiera para que ésta genere actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la Compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas por la confianza que me ha brindado al ponerme al frente de esta empresa.

Muy Atentamente,

X

SR. CARLOS EDUARDO NAVARRETE CERON
GERENTE

Guayaquil, abril 20 de 2012